

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda” – 2019
Género Cuento
BASES

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a escritorxs argentinxs, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXIII Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda”, destinado a premiar obras literarias inéditas del género CUENTO, de acuerdo a las siguientes BASES:

1. Presentación. Lxs interesadxs podrán participar con un libro de cuentos inéditos, escritos en castellano, no premiados en otros concursos y que no se encuentren participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. La temática es libre.-----

2. De los trabajos presentados

La extensión del libro de cuentos será de 80 a 120 páginas, tamaño DIN A4, con márgenes de 3 cms., mecanografiadas o impresas en tipografía cuerpo 12, a doble espacio, por una cara del papel. Deberán presentarse, como mínimo, 5 cuentos. Las páginas deberán estar numeradas, y no pueden contener imágenes. La obra a presentar deberá estar firmada con pseudónimo. -----

3. Formas de envío

Los libros propuestos al Premio podrán enviarse por correo electrónico o correo postal, de acuerdo a las siguientes directrices:

3.1 Envíos por correo electrónico: Los envíos por correo electrónico deben realizarse a:

tejeda.cuento2019@gmail.com

En un único mensaje, cuyo asunto deberá decir “Participación Premio Luis de Tejeda 2019 – Género Cuento”, se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato txt, doc, docx o pdf):

- a) un archivo titulado *Tejeda2019_cuento_”título del libro”* (sin comillas), debe contener el texto del libro que se presenta, firmado con pseudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2;-----
- b) otro archivo, titulado *Tejeda2019_cuento_”título del libro”_”plica”* (sin comillas). Este archivo deberá contener todos los datos del autor: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI (copia frente y dorso), domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del/la autor/a (máximo 10 líneas), y una declaración jurada con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que el libro de cuentos [título del libro presentado] es de mi exclusiva autoría, y*

que los cuentos que lo integran son inéditos, no han sido premiados en otros concursos ni se encuentran participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma escaneada].

3.2 Envíos por correo postal: en un sobre, deberá enviarse el libro propuesto, por triplicado, simplemente abrochado, en hojas mecanografiadas o impresas, de acuerdo a lo establecido en el punto 2, junto a otro sobre cerrado (plica), en cuyo exterior se consigne:

Premio Tejeda 2019 – Cuento

Título: [el título del libro de cuentos]

Pseudónimo: [el pseudónimo escogido]

En el interior de la plica, se consignarán todos los datos del/la autor/a: Título del libro, pseudónimo escogido, nombre completo, DNI (fotocopia frente y dorso), domicilio, teléfonos, email. Deberá contener, asimismo, una breve nota bio-bibliográfica del/la autor/a (máximo 10 líneas), y una declaración jurada, firmada, con el siguiente texto: *Declaro bajo juramento que el libro de cuentos [título del libro presentado] es de mi exclusiva autoría, y que los cuentos que lo integran son inéditos, no han sido premiados en otros concursos ni se encuentran participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma].*

Las impresiones enviadas **no se devuelven**: una vez sustanciado el Premio, la Organización procederá a destruir el material de los envíos no premiados. -----

Los envíos deberán realizarse a:

**Premio Municipal de Literatura
“Luis José de Tejeda” 2019 (Cuento)
Independencia 30, Primer Piso (Patio Menor)
Cabildo Histórico, (5000) Córdoba**

4. Premios

Se establece un **Primer Premio**, indivisible, de \$ 45.000 (pesos argentinos cuarenta y cinco mil) y publicación; **Segundo Premio**, publicación; y **Tercer Premio**, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 150 (ciento cincuenta) ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º premios). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales (en formato epub), y a ofrecerlos de manera libre y gratuita en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición por el término de 2 (dos) años contados a partir del Acta del Jurado, período en el cual podrá realizar reimpressiones, con las debidas rendiciones de derechos de autor (en ejemplares).

5. Jurado

El Jurado del Premio Luis de Tejeda 2019 (cuento) estará integrado por 3 escritorxs de reconocida trayectoria, y sus nombres se darán a conocer junto al Acta con lxs ganadorxs. En función de la cantidad de propuestas presentadas, la Organización del Premio queda facultada para instituir un Jurado de Preselección, que pondrá en consideración del jurado los 12 (doce) libros finalistas. El Jurado del Premio podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.-----

6. Cronograma

Las propuestas se receptan desde **el viernes 1° de abril de 2019 y finaliza a las 23,59 hs. del viernes 14 de junio de 2019**. Para los envíos por correo postal, se considerará la fecha consignada en el matasellos. El Jurado dará a conocer su fallo **el 14 de octubre de 2019**. Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto las publicaciones y diplomas, se otorgarán en un evento especial, en **noviembre de 2019**.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Secretaría de Cultura (<https://cultura.cordoba.gob.ar/>). La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole. -----